



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01056859- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) aprobado por RR-2025-2772-E-UNC-REC, con la Sra. Silvina Lilian MATEOS SABBATINI – DNI: 33.881.757;

y el informe de factibilidad elaborado por la mencionada dependencia en el orden 57;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Silvina Lilian MATEOS SABBATINI – DNI: 33.881.757, que fuera aprobado por RR-2025-2772-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1ro. de febrero al 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática.

af/jf

